



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 290**

**VISTO:**

- Art. 29 inc. 57) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes (COM);
- Grupo de Adultos Mayores "Fashions Top", Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el grupo "Fashion Top" está integrado por Adultos Mayores y fue creado el 21 de octubre del 2022.

Que, el fin es desfilarse con estilo propio, demostrando que es posible cumplir sueños a cualquier edad y dar un mensaje positivo en las pasarelas.

Que, el mismo, es un grupo independiente y sin fines de lucro, dispuesto a colaborar con quien se necesite.

Que, su mayor objetivo, es animar a los adultos mayores, generar un grupo de pertenencia con ellos y mantenerlos activos y acompañados.

Que, el grupo es coordinado por la Sra. Luisa Galarza y está conformado por: Ester Irma Pereira, Marisa Escalante, Hermelinda Sánchez, Delia Inés Salinas, Blanca Nieves Quintana, María Enriqueta Fernández, Nélide Elba Romero, Eloísa González, Marta Garnica, Graciela Encinas, Angélica Josefa Castillo, Nélide Beatriz Vallejos, María del Carmen González, Angélica Aguirre y Nidia Yolanda Negretti.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

Que, por todo lo expuesto, es importante que el HCD celebre y destaque los grupos que buscan crear una sociedad más amigable y de oportunidades.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 290

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés el Grupo de Adultos Mayores "Fashion Top"**

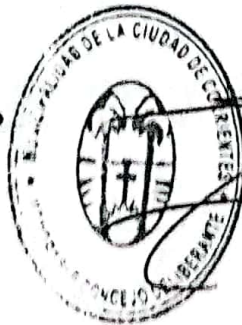
**ARTÍCULO 1°.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el grupo de Adultos Mayores "Fashion Top" de la Ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 2°.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
GG-NF/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTITRÉS

ESC. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes